

DATOS PERSONALES

DAVID FELIP i SABORIT

- Profesor Titular de Universidad. (Resolución de la Universitat Pompeu Fabra de 26 de julio de 2000; DOG nº 3202 de 10-8-2000 y BOE nº 29570, de 19-8-2000).

Área de Derecho penal. Facultad de Derecho.

Universidad Pompeu Fabra.

Passeig de Circumval·lació, 8. 08003 Barcelona.

Tel: 93 542 18 65 – 93 542 16 02

Fax: 93 542 17 19

- Correo electrónico: david.felip@upf.edu

- Página web: <http://www.upf.es/dret/dp/>

CURRICULUM VITAE

1.- Títulos académicos.

- Licenciado en Derecho, en 1986, por la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Doctor en Derecho, en 1998, por la Universidad Pompeu Fabra. Título tesis doctoral: *La delimitación del conocimiento de la antijuricidad. Una aportación al estudio del error de prohibición.* Director: Prof. Dr. Jesús María Silva Sánchez.

2. Idiomas de interés científico

<u>IDIOMA</u>	<u>HABLA</u>	<u>LEE</u>	<u>ESCRIBE</u>
ALEMÁN	REGULAR	BIEN	REGULAR
FRANCÉS	REGULAR	BIEN	REGULAR
INGLÉS	REGULAR	BIEN	REGULAR

3. Puestos docentes desempeñados

- Cursos 1987-1988 / 1990-1991: Profesor Ayudante de Derecho Penal en la Universidad de Girona. Clases teóricas y prácticas de Derecho Penal, parte general y especial.

- Curso 1991-1992: Profesor Ayudante de Derecho Penal en la Universidad Pompeu Fabra. Clases teóricas y prácticas de Derecho Penal, parte general y especial.

- 1992-1993/1997-1998 : Profesor Titular de Escuela Universitaria de Derecho Penal -interino- en la Universidad Pompeu Fabra. Clases teóricas y prácticas de Derecho Penal, parte general y especial y consecuencias jurídicas del delito. Master en Derecho penal.

- 1998-1999/1999-2000 Profesor Titular de Universidad de Derecho Penal -interino- en la Universidad Pompeu Fabra. Clases Derecho penal, parte general y especial. Doctorado y Master en Derecho penal.

2000/---: Profesor Titular de Drecho Penal en la Universitat Pompeu Fabra

Ver también cursos impartidos.

Otras ocupaciones docentes:

- Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Barcelona. Derecho Penal sustantivo. Cursos 1993-94 y 1994-95.

- Profesor de Derecho Penal de la Escola de Policia de Catalunya. Promociones 1997-98, 2000-01; 2003-04; 2006-07

4. Proyectos de investigación subvencionados.

MEC-DGICYT. **El desarrollo de las directrices de técnica legislativa.** 1991-1993. Investigador principal Prof. Dr. Miquel Martín Casals (Universidad de Girona). PB90-0705.

MEC-DGICYT. **Responsabilidades penales por delitos cometidos en el marco de la empresa.** Proyecto de investigación coordinado con la Universidad de Barcelona. 1992-94. Investigador principal Prof. Dr. Jesús M^a Silva Sánchez (Universidad Pompeu Fabra). PB91-0852-C02-01.

MEC-DGICYT. **Responsabilidades penales por delitos cometidos en el marco de la empresa: sistema de sanciones.** 1994-96. Investigador principal Prof. Dr. Jesús M^a Silva Sánchez (Universidad Pompeu Fabra). PB93-0391.

Comisión de la Unión Europea. Programa Alfa. **RIUDEPE/95.** Red Interuniversitaria de Derecho penal económico. 1996. (U. Pompeu Fabra, U. Salerno, U. Zaragoza, U. Augsburg, U Austral - Argentina-, U. Católica de Chile, U. Católica de Uruguay). Investigador responsable: Prof. Dr. Jesús M^a Silva Sánchez. Contrato ALR/B7-3011/94.04-2.287.

Dirección General de Investigación de la Generalitat de Catalunya. Ayudas a los **Grupos de Investigación Consolidados: Derecho Penal-Derecho Mercantil UPF.** (DOGC 2160, 26-1-1996). Renovado noviembre 1998-noviembre 1999 (fecha de concesión 27-11-1998).

MEC-DGES. **Atribución de responsabilidades en el ámbito del Derecho penal económico.** 1996-1999. Investigador principal. Prof. Dr. Jesús M^a Silva Sánchez (Universidad Pompeu Fabra). PB95-0988.

Dirección General de Investigación de la Generalitat de Catalunya. Ayuda a la consolidación de **redes temáticas: Derecho penal económico-empresarial.** 1998. Universidad Pompeu Fabra, Universidad de la Laguna, Universidad de Girona y Universidad de Zaragoza.

MEC-DGESIC. **La protección del patrimonio público y privado frente al fraude.** 1999-2002. Investigador Principal Prof. Dr. Jesús M^a Silva Sánchez (Universitat Pompeu Fabra). PB98-1063.

Direcció General de Recerca (Generalitat de Catalunya). **Ayudas a los Grupos de Investigación de Cataluña (SGR). Grupo de Derecho penal económico-empresarial.** Fecha concesión: 24-XI-00. Vigencia: 2000-2002. Investigador principal: Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez. **Renovación t:** 2002-2004.

MCyT. **"Un sistema penal europeo: cuestiones fundamentales"** (2001-2002). Entidades participantes: Universidades Pompeu Fabra, Bonn, Autónoma de Madrid y País Vasco. Investigador responsable: Jesús María Silva Sánchez (HA2000-0032; resolución de 23-VII-2001)

Departament d'Universitats Recerca i Societat de la Informació (Generalitat de Catalunya). **Ajuts per a la creació, desenvolupament i consolidació de xarxes temàtiques (XT). Seguretat i societat de risc. Grup de recerca sobre seguretat i sistema penal.** Vigencia: 2001-2002. Investigador principal: Dr. Amadeu Recasens i Brunet (director Escola de Policia de Catalunya). Coordinadores. Dr. Patrick Hebberecht (Université de Gand, Bélgica), Dr. Candido da Agra (Universidade do Porto, Portugal) y Dr. Juan Antonio García Amado (Universidad de León, España).

MCyT **"Juez y Ley en Derecho penal económico"** (2003-2005). Investigador responsable: Jesús-María Silva Sánchez (BJU2002-00386).

MEC (Plan Nacional de I + D + I): **"Diez años del nuevo Derecho penal de la criminalidad en la empresa: la intención del legislador y la actuación del sistema judicial."** (2005-2007). Investigador principal: Prof. Dr. Jesús-María Silva Sánchez. (SEJ2005-03425/JURI).

5. Estancias de investigación en el extranjero.

- 1987: **Investigación sobre Derecho Internacional y Derecho del deporte**, en Europa Institut, Universität des Saarlandes. Saarbrücken (RFA). (2 meses).

- 1988: **Investigación sobre el principio de accesoriadad de la participación penal**. En el Institut für die gesamte Strafrechtswissenschaften, Universidad de Munich. R.F.A. (3 meses).

- 1990: **Investigación sobre el principio de accesoriadad de la participación penal**. En el Institut für die gesamte Strafrechtswissenschaften, Universidad de Munich. RFA (6 meses). **Prof. Claus Roxin**. Becado por la Comissió Interdepartamental de Recerca i Innovació Tècnica de la Generalitat de Catalunya.

6. Publicaciones -libros-

-1- **¿Qué es difamar? Libelo contra la Ley del libelo.** (En colaboración con SALVADOR, P. / CASTIÑEIRA, M.T. / YSÁS, M. / CANO, J.J. / DURANY, S. / GADEA, E. Civitas, Madrid. 1987.

-2- **Biblioteca Bàsica per als Jutjats de Catalunya.** (En colaboración con Josep SANTDIUMENGE y Xavier BRUNET). Barcelona, Generalitat de Catalunya. 1994. ISBN 84-393-3248-3.

-3- **Codi Penal. Edició en Català.** (Traducción a cargo del Àrea de Derecho Penal y del Instituto Universitario de Lingüística Aplicada de la UPF). Dirección: M. TERESA CABRÉ, M. Teresa CASTIÑEIRA I Jesús María SILVA. Coordinación: David FELIP i Judit FELIU. Barcelona, Atelier-Generalitat de Catalunya, 1998. ISBN 84-923167-2-1. 2ª ed., 2001. ISBN 84-95458-30-6.

-4- **Error iuris: el conocimiento de la antijuricidad y el art. 14 del Código penal.** Barcelona, Atelier, 2000. ISBN 84-930524-9-3.

-5- **Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial.** (Jesús Ma. Silva Sánchez -dir.- y Ramon Ragués -coord.-). Cap. I-III i V; págs. 25-77 y 100-104. Barcelona, Atelier, 2006. ISBN 84-96354-77-06.

7. Publicaciones -artículos-

-1- **Secreto de las comunicaciones y Derecho penal.** (En colaboración con M.T. CASTIÑEIRA). Revista Jurídica de Catalunya. Barcelona. 1989. pp. 689-716.

-2- **La incompatibilidad del artículo 61 del Código penal con las penalidades compuestas de penas facultativas correlativas.** Anuario de Derecho Penal y Ciencias penales. Madrid. 1990. pp. 999-1026. ISSN 0210-30001.

-3- **Sobre el tipo objetivo del delito de prevaricación de abogado,** en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales. Madrid. 1993. pp. 769-785. ISSN 0210-30001.

-4- **Teoria i tècnica de la legislació: una bibliografia seleccionada.** (En colaboración con Josep SANTDIUMENGE). En GRETEL, *La redacció de les lleis*, Barcelona, Escola d'Administració Pública, Generalitat de Catalunya, 1995. pp. 309-339. ISBN: 8-393-3691-8.

-5-. **"El objeto del conocimiento de la antijuricidad"**. *Revista peruana de doctrina y jurisprudencia penales*. 2001. pp. 145-180.

-6-. **"La riposte penale contre les organisations criminelles en droit espagnol"** (en colaboración con SILVA SANCHEZ y otros) en MANACORDA, Stephano (coord.), *L'infraction d'organisation criminelle en Europe* (Allemagne-Espagne, France, Italie-Union Européene), Paris, Presses Universitaires de France, 2002, pp. 59-110. ISBN: 21-3053-167-9

-7-. **"La ideología de la seguridad en la legislación penal española presente y futura"** (en colaboración con SILVA SÁNCHEZ, ROBLES PLANAS Y PASTOR MUÑOZ) en AGRA, CÂNDIDO y otros (eds.), *La seguridad en la sociedad del riesgo, un debate abierto*, Barcelona, Atelier, 2003, pp. 113-136. ISBN: 84-95458-92-6.

-8- **"El Derecho penal ante el ruido"** (en colaboración con J.M. Silva Sánchez) en ARANA GARCÍA / TORRES LÓPEZ (coords.) *Régimen jurídico del ruido. Una perspectiva integral y comparada*, Granada, Comares, 2004, pp. 257-287. ISBN 84-8444-895-9.

-9- **"Acción de regreso de un trabajador contra su empresa"** (en colaboración con R. ROBLES PLANAS y otros). *Indret Revista para el Análisis del Derecho* 3-2006. pp. 1-26. ISSN 1698-739X.

-10- **"¿Poner puertas al campo? Sobre la posibilidad de prohibir penalmente el uso de las TIC"**. *Revista Catalana de Derecho Público* (35), 2007, pp. 259-288.

Publicaciones - traducciones-

-1- VALDAGUA, Maria da Conceição. **Legítima defensa y legítima defensa putativa.** [Notwehr und Putativnotwehr]. En SILVA SÁNCHEZ (ed.) *Fundamentos de un sistema europeo de Derecho penal. Libro Homenaje a Claus Roxin*. Barcelona, J.M. Bosch, 1995, pp.201-205. ISBN:84-7698-359-X.

-2- AMELUNG, Knut. **Sobre el baremo de la responsabilidad en los supuestos de autoría mediata por dominio de un sujeto no responsable que se autolesiona** ["Zum verantwortungsmaßstab bei der mittelbaren Täterschaft durch Beherrschung eines nicht verantwortlichen Selbstchädigers"], en SILVA SÁNCHEZ (ed.) *Fundamentos de un sistema europeo de Derecho penal. Libro Homenaje a Claus Roxin*. Barcelona, J.M. Bosch, 1995, pp. 323-336. ISBN:84-7698-359-X.

- 3- BELLEZA, Teresa Pizarro. **La estructura de la autoría en los delitos consistentes en la infracción de un deber. ¿Titularidad versus dominio del hecho?** ["A estrutura da autoria nos crimes de violação de dever. Titularidade *versu* domínio do facto"] en SILVA SÁNCHEZ (ed.) *Fundamentos de un sistema europeo de Derecho penal. Libro Homenaje a Claus Roxin*. Barcelona, J.M. Bosch, 1995, pp. 337-355. ISBN:84-7698-359-X.

-4- VON MÜNCH, Ingo. **Drittwirkung de derechos fundamentales en Alemania** [Drittwirkung von Grundrechten in Deutschland] en Salvador Coderch, P. (coord.), *Asociaciones, derechos fundamentales y autonomía privada*. Madrid, Civitas, 1997, pp. 25-53. ISBN: 84-470-0882-7. Trad. en colaboración con M. DÍAZ I PONT.

-5- HERZOG, Felix. **Miscelánea sobre la dialéctica dels esclarecimiento del delito** [Miszellen zur Dialektik der Verbrechensaufklärung], en Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Frankfurt a.M- Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed) *La insostenible situación del Derecho penal*, Granada, Comares, 1999, pp. 41-49. ISBN 84-8151-967-7.

-6- SÜß, Frank. **El trato actual del mandato de determinación** [Vom Umgang mit dem Bestimmtheitsgebot] en Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Frankfurt a.M- Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed) *La insostenible situación del Derecho penal*, Granada, 1999, pp. 223-245. ISBN 84-8151-967-7.

-7- STAECHELIN, Gregor. **¿Es compatible la "prohibición de infraprotección" con una concepción liberal del Derecho**

penal? [Laß sich das Untermaßverbot mit einem liberalen Strafrechtkonzept vereinbaren?] en Instituto de Ciencias Criminales de la Universidad de Frankfurt a.M- Área de Derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra (ed) *La insostenible situación del Derecho penal*, Granada, Comares, 1999, pp. 289-305. ISBN 84-8151-967-7.

-8- SCHÜNEMANN, Bernd. **La culpabilidad: estado de la cuestión** [Zum gegenwärtigen Stand der Lehre von der Strafrechtsschuld] en ROXIN / JAKOBS / SCHÜNEMANN / FRISCH / KÖHLER, *Sobre el estado de la teoría del delito*. Madrid, Civitas, 2000. Traducción en colaboración con Ramon Ragués i Vallès. ISBN 84-470-1534-3.

-9- HRUSCHKA, Joachim. **¿Realmente es “limitada” la teoría “limitada” de la culpabilidad? Adiós a un debate.** [“Wieso ist eigentlich die “eigenschränkte Schuldtheorie” “eingeschränkt”? Abschied von einem Meinungsstreit”] en HRUSCHKA, Joachim, *Imputación y Derecho penal. Estudios sobre la teoría de la imputación*. Pamplona, Aranzadi, 2006, pp. 127-145. Trad. en colaboración con Pablo Sánchez-Ostiz. ISBN 84-9767-544-4.

-10- PUPPE, Ingebor, **La justificación de la intervención médica curativa** [“Die Rechtfertigung des ärztlichen Heileingriffs”] en *Indret, Revista para el Análisis del Derecho*. 1-2007, pp. 1-13. ISSN 1698-739X

Publicaciones -recensiones-

Aproximación al derecho penal contemporáneo del Dr. Jesús M^a Silva. *Revista Xurídica Gallega* (3), 1993, pp. 432-434. (Versión reducida en *Món Jurídic*, nº 105, diciembre 1992. pp.60-61).

8. Conferencias, seminarios, cursos impartidos

Participación en Congresos

Ponencia "**Observaciones en torno al error de prohibición a la luz del nuevo Código penal**". Jornadas Hispano-Alemanas sobre imputación subjetiva y error en Derecho penal. Universidad de Barcelona. 6 de septiembre de 1996.

Ponencia "**Los delitos contra el medio ambiente. Derecho administrativo y Derecho penal**". V Congreso de estudiantes de Derecho penal. Barcelona, 16 de abril de 1998.

Ponencia "**La expansión del Derecho penal**". VI Seminario Internacional del Instituto Brasileiro de Ciências Criminais. São Paulo (Brasil), 4 de octubre de 2000.

Ponencia "**La responsabilidad penal de los menores**". VIII Congreso de estudiantes de Derecho penal. Barcelona, 19 de abril de 2001.

Ponencia: "**Conocimiento del Derecho y retroactividad**". V Seminario de Filosofía del Derecho y Derecho Penal; "Obligan las leyes penales injustas?". Universidad de León. León, 22 de junio de 2004.

Conferencias

Conferencia "**El sistema de sanciones en el nuevo Código penal**". Jornadas sobre el nuevo Código penal. Colegio de Abogados de Granollers. 6 de mayo de 1996.

Conferencia "**Las contradicciones del Derecho penal moderno: una aproximación al Código penal de 1995**". Centre d'Estudis de Granollers. 19 de junio de 1996.

Mesa Redonda "**Los delitos contra el Medio Ambiente en el nuevo Código penal**". Institut Català de Tecnologia, Barcelona. 17 de junio de 1998.

Conferencia: **“La criminalidad organizada”**. Facultad de Derecho de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 20 de diciembre de 1999.

Conferencia: **"Criminalidad informática y cibernética"**. Seminario: La cooperación europea para la lucha contra la criminalidad. Instituto Vasco de Criminología. Vitoria. 11 de enero de 2001.

Conferencia: **"El delito de publicidad engañosa"** Jornada "El Derecho y la Publicidad". Abad Oliba-CEU. Barcelona, 22 de mayo de 2001.

Conferencia: **"Conocimiento de la antijuricidad y error de prohibición"**. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (Argentina), 30 de octubre de 2001. También en la Universidad Champagnat, Mendoza (Argentina), 29 de octubre de 2001.

Conferencia: **"Delitos informáticos"** dentro del ciclo *El Derecho y nuevas tecnologías*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina, 2 de noviembre de 2001.

Conferencia: **"Conocimiento de la antijuricidad"**. Cuarta Jornada Internacional de Derecho Penal y Administrativo. Fiscalía General de la Nación. Montería (Colombia), 22 marzo de 2002.

Conferencia: **“El error de prohibición”**. Seminario de actualización de Derecho penal. Universidad de Talca. Santiago (Chile), 27 de septiembre de 2007.

Seminarios

Ponencia **"El delito ecológico y Derecho medioambiental"**, en el Seminario de Derecho Ambiental, organizado por el Área de Derecho Administrativo de la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, 15 de junio de 1993.

Ponencia "**¿Quién responde y quién debería responder por los delitos cometidos en el marco de las organizaciones empresariales?**". Presentada en el seminario de investigación "Delitos económicos, organizaciones empresariales y el mercado de la libre competencia en la Unión Europea", organizada por la Universidad de Barcelona-Universitat Catalana d' Estiu, celebrado en Prada de Conflent, (Francia), 25 de agosto de 1994.

Ponencia "**Lesiones deportivas y responsabilidad penal**". Seminario del Área de Derecho Civil de la Universitat Pompeu Fabra, 5 de octubre de 1995.

Ponencia "**El reconocimiento de la relevancia del error de prohibición por el TC italiano**". Seminario del Area de Derecho Penal de la UPF, 7 de octubre de 1996.

Ponencia "**Mauerschützen. Excepciones al principio de irretroactividad penal en la jurisprudencia del TC alemán**". Seminario del Area de Derecho Penal de la UPF, 26 de febrero y 5 de marzo de 1997.

Ponencia "**La responsabilidad penal por daños al Medio Ambiente**". Seminario "La aplicación del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental. Aspectos jurídicos y técnicos en la protección del medio ambiente". Departamento de Derecho Público de la Universidad de Girona. 12 de mayo de 1998.

Ponencia "**Responsabilidad per delito de terrorismo en el asunto Pinochet**". Seminario "El asunto Pinochet. Aspectos jurídicos de Derecho penal internacional y de Derecho internacional público". Facultad de Derecho. Universidad Pompeu Fabra. 10 de noviembre 1998.

Ponencia "**La antijuricidad y el error de prohibición**". Seminario del Área de Derecho Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona, 29 de enero de 1999.

Ponencia "**Fraudes a través de la publicidad. Relación entre delito publicitario y delito de estafa**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 24de enero de 2001.

Ponencia "**La antijuricidad como criterio de imputación**". Seminario del Área de Derecho Civil de la Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, 31 mayo de 2001

Ponencia "**Principio de legalidad penal: retroactividad**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 16 de junio de 2002.

Ponencia "**Anàlisi de l'obra de Paul H. Robinson, *Structure and Function in Criminal Law***". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 22 de enero de 2003.

Ponencia: "**El anteproyecto de ley de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 19 de febrero de 2003.

Ponencia: "**Com pot un entorn virtual i visual millorar la meva docència?**". Seminari de l' Escola de Primavera - Programa de Qualitat Educativa. Universitat Pompeu Fabra, 12 de mayo de 2003.

Ponencia: "**La interpretación judicial de los delitos contra el medio ambiente**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 4 de junio de 2003.

Ponencia: "**Ruido y derecho penal**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 21 de enero de 2004.

Ponencia: "**Mejora de la docencia en el área jurídica mediante un entorno visual y virtual**". Jornadas de Innovación Docente. Universidad Carlos III. Madrid, 3 de marzo de 2004.

Ponencia: "**El argumento de autoridad en la argumentación judicial**". Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 2 de junio de 2004.

Ponencia: "**Y enseñar locamente. Ventajas i riscos de la web de l'assignatura.**". Seminari de l'Escola d'Hivern - Programa de Qualitat Educativa. Universitat Pompeu Fabra, 18 de marzo de 2005.

Ponencia: **“El denominado error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación”**. Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 18 de mayo de 2005.

Ponencia: **“Responsabilidad penal de los cargos electos en el ejercicio de sus funciones”**. Seminario para electos locales. Diputació de Tarragona . Tarragona-Tortosa, 28 de mayo y 4 de junio de 2005.

Ponencia: **“Delitos contra la intimidad y otros bienes jurídicos de los trabajadores”**. Seminario del Área de Derecho Penal de la UPF, 7 de junio de 2006.

Cursos impartidos

1. **Curso de Técnica Legislativa**, organizado por el Servei Català de la Salut. Ponencia: "La parte final de les leyes". Barcelona, 27 de abril de 1994.
2. **Curso sobre Derecho Penal Económico**. Universitat Pompeu Fabra. "Las insolvències punibles" y "Protección penal dels treballadors". 17 y 23 de mayo de 1995.
3. **Master en Derecho penal y Ciencias penales**, Universitat de Barcelona.
 - Curso 1993-94. Jurisprudencia penal: "El delito de aborto". 28 enero 1994.
 - Curso 1994-95. Jurisprudencia penal: "Delito de lesiones" y "Delito de impago de pensiones". 6 y 27 de febrero 1995.
 - Curso 1995-96. Jurisprudencia Constitucional: "Principio *non bis in idem* y principio de proporcionalidad de las penas". 5 febrero 1996.
 - Curso 1995-96. Jurisprudencia Constitucional: "Garantías constitucionales en el ámbito penitenciario". 22 abril 1996.
4. **Cursos de verano** de la Universitat Pompeu Fabra.
 - "Derecho penal y profesionales de la comunicación". 6-17 de julio de 1998.

- "Derecho penal para no juristas". 5-16 de julio de 1999.
 - "Lenguaje jurídico catalán". 12 y 13 de julio de 1999.
 - "Tendencias actuales en la ordenación, gestión y fiscalidad de las aguas. Aspectos penales". 10 de julio del 2000.
 - "Delitos de terrorismo". 4 de julio de 2002
5. **Master en Derecho penal y Ciencias penales**, Universitat Barcelona- Universidad Pompeu Fabra.
- Curso 1999-2000. Jurisprudencia Constitucional: "Mandato de determinación". 20 de enero del 2000.
 - Curso 2000-2001. Jurisprudencia Constitucional: "Mandato de determinación" y "El consentimiento" 20 y 27 de junio del 2001.
 - Del Curso 2001-2002 al 2005-2007. "Delitos contra las personas". 20 horas.
6. **Diploma de postgrado en gestión ambiental de la empresa**. Universidad Pompeu Fabra. "El delito ecológico" (2 horas). Anualmente, desde 1994 hasta 2003.
7. **Master Internacional de Especialización en Derecho Penal**. Universidad Autónoma Metropolitana (**México**): "El error en Derecho penal" (18 horas). 1-6 de octubre de 2001.
8. **Postgrado de Especialización en Derecho Penal (Argentina)**. "Conocimiento de la antijuricidad y error de prohibición".
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Tucumán. San Miguel de Tucumán, Argentina, 26 y 27 de octubre de 2001 (6 horas).
 - Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Buenos Aires, 1 de noviembre de 2001 (2 horas)
 - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina, 2 y 3 de noviembre de 2001 (6 horas).
10. **Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal**. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra, **Bolivia**. Módulo "Culpabilidad y causas de exclusión de la culpabilidad" (30 horas). 19-30 de julio de 2004.

11. **Curso de experto en Derecho ambiental de Andalucía.** Universidad de Granada. “La protección penal del medio ambiente” (4 horas). Curso 2004-05: 4 de marzo de 2005. Curso 2006-07: 9 de marzo de 2007.
12. **Diploma de postgrado en Derecho de la edificación y la construcción.** Institut d’Educació Contínua – UPF . “Ilícitos penales en materia urbanística y medioambiental” (2 horas). Curso 2003-04: 9 de enero de 2004. Curso 2004-05: 12 de enero de 2005. Curso 2005-06: 16 de diciembre de 2005. Curso 2006-07: 22 de diciembre de 2006.
13. **Diploma de postgrado en Derecho inmobiliario y urbanístico.** Institut d’Educació Contínua – UPF . “Derecho penal urbanístico” (2 horas). Curso 2004-05: 2 de junio de 2005. Curso 2005-06: 30 de mayo de 2006. Curso 2007-07: 18 de mayo.
14. **Diploma Universitario de postgrado en arquitectura legal y forense.** Universitat Pompeu Fabra –Col·legi d’Arquitectes de Catalunya. Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia (2 horas). Curso 2002-2003. (6 de mayo de 2003). Curso 2003-2004 (3 de febrero de 2004). Curso 2006-2007 (13 de febrero de 2007).
15. **Master en Derecho Penal.** Universidad de Talca, Santiago, Chile. “Problemas actuales de los delitos contra las personas: eutanasia, auxilio al suicidio, medicina y Derecho penal, violencia intrafamiliar” (10 horas). 25-28 de septiembre de 2007.

9. Otros trabajos

1. **Informes y dictámenes** elaborados por encargo de administraciones públicas:
 - **Propuesta de redacción y ordenación del Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 17/1985.** En colaboración con M^a Teresa Castiñeira y M^a Jesús Montoro, por encargo de la Conselleria de Governació de la Generalitat de Catalunya. Octubre 1993.

- **Informe sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.** En colaboración con Francisco Baldó y M^a Teresa Castiñeira, por encargo de la Conselleria de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Febrero 1994.
- **Programa Falcone** 1998 de la Comisión Europea (N.º de dossier: PROJET N° 98/FALCONE/150): **Perspectivas de integración europea en la lucha contra el crimen organizado. Modelos de incriminación y estructuras judiciales en Francia, Italia, España y Alemania** (Resolución de 19-03-1998, publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 99 de 31-3-98, p. 8). En coautoría con J.M. Silva Sánchez, G. Benlloch Petit, R. Ragués i Vallès, N. Pastor Muñoz, R. Robles Planas y P. Sánchez-Ostiz Gutiérrez.
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalitat de Catalunya: **"Informe sobre el tratamiento de la delincuencia patrimonial especializada en las legislaciones europeas"**. En coautoría con J.M. Silva Sánchez, M.T. Castiñeira Palou, R. Ragués i Vallès, G. Benlloch Petit, R. Robles Planas, P. Sánchez-Ostiz Gutiérrez y C. González Guerra. Diciembre 2000

2. Artículos en prensa diaria:

- "L'estranya solitud del comissari Amedo". *Diari de Barcelona*, 8 de noviembre de 1992 (en colaboración con Xavier Melero)
- "Clars i obscurs de la sentència del cas Filesa", *Avui*, 19 de noviembre de 1997.
- "Solidaritat mínima", *Avui*, 1 febrero de 2001 (en colaboración con Ricard Robles).

3. Otros trabajos:

- Redactor de las enmiendas a la Parte General del Proyecto de Nuevo Código Penal presentadas por el Grupo Mixto-ERC (1995) y de enmiendas al proyecto de ley orgánica de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas presentadas por el Grupo Mixto-ERC (2003) .

- Asesor del *Vocabulari de dret penal i penitenciari*. Departament de Justícia i Termcat, centre de terminologia. Barcelona, 2000. ISBN: 84-393-5102-X.
- Coordinador de la edición del *Manual per a la preparació de disposicions jurídiques i administratives* y del *Manual d'adequació jurídico formal* (Atelier, en prensa).
- Coordinador de la traducción al catalán de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (en curso). Área de Derecho penal / IULA.
- "El delicte de terrorismes en la reforma de la llei penal del menor". Acto organizado por la *Associació d'Estudiants Progressistes*, el 2-11-2000 en la UPF.
- "Legislació antiterrorista i tortura a l' Estat espanyol" Acto organizado por la *Assemblea d' Estudiants de la UPF* el 11-5-2004.
- " Què és la teoria del delicte? Criteris per determinar la responsabilitat penal". Círculo de Debates "El Ganxo", Santa Eulàlia de Ronçana, 3-11-2006.
-

10. Otros méritos o aclaraciones

1. Director de la tesis doctoral: “Tratamiento penal del uso indebido de información privilegiada en el marco de la función pública. El art. 442 del Código penal de 1995 como paradigma del Derecho penal simbólico”. Dra. Dolors Huguet Termes. Universitat Pompeu Fabra, 17 de diciembre de 1999. Calificación: Sobresaliente por unanimidad.
2. Recensión de trabajos realizados:
 - González Guerra, Carlos M.: "David Felip i Saborit: *Error iuris*. El conocimiento de la antijuricidad y el art. 14 del Código penal", en *El Derecho* (Argentina), nº 10.225, 29-3-2001, pp. 23-24. También en *Revista peruana de doctrina y jurisprudencia penales*, 2001, pp. 727-733.
 - DÍAZ Y GARCÍA-CONLLEDO;. “Conocimiento de la antijuricidad y error de prohibición: una visión abierta del art. 14.3 CP” en *Revista de derecho penal y criminología*, 2002, n. 1, pp. 359-386.
3. Cargos académicos:
 - Secretario del Estudio de Derecho de l'Estudi General de Girona. 1988-1991.
 - Vocal de Informática del Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra. 1997-2000.
 - Miembro de la Comisión de la Comisión de Calidad Informática (1998-2000), de la Red de Innovación docente (1999-2000) y vocal de la Comisión de Estrategia y Tecnologías y Recursos de la Información (1998-2001) de la Universidad Pompeu Fabra.
 - Vice-decano de la Facultat de Derecho para innovación docente e informática. 12 de abril de 1999- 3 de octubre 2000.
 - Coordinador del Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídica (equiparado a vicedirector del Departamento de Derecho). 16 julio del 2007 - ...
 -
4. Otros cargos y tareas.

- Secretario del Grupo de Estudios de Técnica Legislativa (GRETEL). 1988-1991.
- Secretario del Seminario de Profesores de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra (curso 1998-99)
- Coordinador de las Jornadas Internacionales "Presente y Futuro de la Dogmática Penal Europea". Universitat Pompeu Fabra, 18-19 mayo de 1998.
- Coordinador del Master en Derecho penal y Ciencias penales. Universidad Pompeu Fabra – Universidad de Barcelona. 1998-2003
- Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales. Universidad Pompeu Fabra - Universidad de Barcelona. 1998-...
- Miembro de la *Taula Cívica sobre Política Penitenciària*, órgano de consulta de la Conselleria de Justícia de la Generalitat de Catalunya para analizar y debatir propuestas de mejora del sistema penitenciario catalán (Resolución Departament de Justícia de 27-09-2004).